

Expediente: 124/24
Carátula: DE CARLO A. JULIO, VICENTE, FRANCISCO Y JUAN CARLOS S.S. C/ OMBU S.A. EN FORMACION S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20164580351 - DE CARLO, AMERICO JULIO VICTOR-ACTOR
90000000000 - DE CARLO, JUAN CARLOS-ACTOR
90000000000 - DE CARLO VICENTE, -ACTOR
90000000000 - DE CARLO, FRANCISCO ALBERTO-ACTOR
90000000000 - OMBU S.A. EN FORMACION, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 124/24



H20901772653

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO : DE CARLO A. JULIO, VICENTE, FRANCISCO Y JUAN CARLOS S.S. c/ OMBU S.A. EN
FORMACION s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 124/24

Concepción, 18 de agosto de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Pablo Luis Palacio de fecha 13/08/2025: téngase presente lo manifestado. En consecuencia, cítese y emplácese a los Sres. Americo Julio Victor De Carlo, DNI N° 12.415.213, y Oscar Orlando Pistori, DNI N° 13.205.848 (liquidadores de la razón socual Ombu S.A. en formación), en el domicilio ubicado en calle Argerich N° 755 de la ciudad de Aguilares, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córrasele traslado de la demanda para que la evacúe en el plazo de QUINCE DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto el Art. 435. Asimismo para que en igual plazo para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 426 Procesal. **PERSONAL.** JAJ

Actuación firmada en fecha 18/08/2025

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.